

ASAMBLEA UNIVERSITARIA -SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA

del 02 de noviembre de 2020

La Asamblea Universitaria con el quorum de ley y de conformidad con el artículo 122º de la Ley Universitaria N°30220 y de los artículos 74º y 75º del Estatuto de la Universidad adecuados al artículo 5º del Decreto Legislativo N°1496 y en aplicación de los artículos 71º, 72º, 73º y 76º del Estatuto de la Universidad y del inciso a) del artículo 6º del Decreto Legislativo N°1496, se reunió en sesión extraordinaria virtual para abordar la siguiente agenda:

1. Elección de Rector
2. Elección de Vicerrector Académico
3. Elección de Vicerrector de Investigación

El señor Rector hizo conocer a la Asamblea que participaba el Notario Público Luis B. Gutiérrez Adrianzén en su calidad de fedatario externo como muestra de la legalidad y transparencia de esta sesión. Asimismo indicó que, al haberse aprobado el acta de la sesión anterior, no había acta pendiente, por lo que se dispensó la lectura del acta.

A continuación el señor Rector consideró del caso proponer a la Asamblea, a modo de enfatizar su legalidad, los acuerdos necesarios previos para su debate y aprobación:

Acuerdos necesarios previos

Los asambleístas participantes en la sesión extraordinaria con agenda exclusiva dedicada a la elección del rector, período 2021-2026 y la de vicerrectores académico y de investigación, período 2020-2025, consideran oportuno aprobar los siguientes acuerdos necesarios previos:

PRIMERO.- La presente elección de rector y vicerrectores, se realiza en vía virtual de conformidad con lo previsto por los artículos 5º y 6º, inciso a) del Decreto Legislativo N°1496; el artículo 122º de la Ley Universitaria N°30220; los artículos 71º, inciso c), 72º, 73º y 76º del Estatuto de la Universidad y el Reglamento sobre el Procedimiento para la Elección de Rector y los Vicerrectores aprobado por el Consejo Universitario el 6 de octubre de 2020 y por la Asamblea Universitaria el 27 de octubre de 2020.

SEGUNDO.- La Asamblea Universitaria está legalmente conformada en su representación docente, autoridades universitarias y representación estudiantil. No cuenta con representación de los graduados en razón que no ha participado ninguna lista en las elecciones correspondientes, según lo informado por el Comité Electoral.

TERCERO.- Que del módulo legal de 54 miembros en total, han quedado como miembros hábiles un total de 48, integrados por las 12 autoridades universitarias, 11 profesores principales, 5 profesores asociados, 4 profesores auxiliares y 16 estudiantes.



CUARTO.- Que por la emergencia sanitaria nacional y la suspensión de actividades presenciales debido al COVID-19 no se han podido llevar a cabo las elecciones del mes de mayo y de octubre del 2020 para complementar y renovar las representaciones docentes y estudiantiles de esta Asamblea Universitaria; las representaciones docente y estudiantil del Consejo de Facultad de la Facultad de Medicina Humana y la representación estudiantil de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

QUINTO.- Que la sesión extraordinaria de elección de Rector y Vicerrectores se está efectuando dentro del mandato vigente de la representación docente que expira el 20 de diciembre de 2020 y de la representación estudiantil que fenece el 16 de noviembre de 2020.

SEXTO.- Que la Asamblea Universitaria ha sido convocada públicamente en el diario Expreso del 8 de octubre de 2020, en el portal web de la Universidad y mediante el correo electrónico institucional a cada uno de los miembros en aplicación de las Normas Complementarias y Transitorias de Adecuación del Estatuto de la Universidad al Decreto Legislativo N°1496 aprobadas por el Consejo Universitario del 22 de setiembre de 2020 y la Asamblea Universitaria del 19 de octubre de 2020.

Terminando la lectura el señor Rector paso a la votación, quedando aprobados los Acuerdos Necesarios Previos, por la unanimidad de los 48 asambleístas presentes.

Finalmente, y para concluir su intervención, el señor Rector solicitó a los asambleístas pasar a la elección de la Comisión Electoral a fin de que pasando a la Orden del Día, pueda dirigir la Asamblea y llevar a cabo la elección de rector y de los dos vicerrectores.

Se propuso la candidatura de los siguientes profesores: Magdiel Gonzales Ojeda por la categoría de profesor principal; Rosario Valdivia Paz-Soldán por los asociados; y Cecilia Alejandrina Morón Castro por los profesores auxiliares, concluida la estación de propuestas, el señor Rector llevó al voto con el siguiente resultado: a favor 48 (cuarentiocho) votos, unanimidad de los asambleístas presentes.

El señor Rector pidió a la representación estudiantil presentara la propuesta de los dos estudiantes, miembros de la Asamblea que se encuentren participando en la sesión.

Se presentó la candidatura de los siguientes alumnos Javier André Renato Carazas Carrión y Rosario Nicol Ballón Verde.

Concluida la estación de propuestas, el señor Rector sometió al voto, con el resultado siguiente: a favor 48 (cuarentiocho) votos, unanimidad de los asambleístas presentes.

Orden del Día

1. Elección de Rector

El Presidente de la Comisión Electoral abrió el proceso dirigiéndose a los asambleístas para que tuvieran a bien presentar las propuestas de candidatos para el rectorado. Como consecuencia de ello, los asambleístas Dora Alicia Bazán



Montenegro, Menandro Ortiz Pretel, César Saldaña Fernández y el estudiante Andrés Omar Arias Revilla formularon la propuesta en favor del doctor Elio Iván Rodríguez Chávez, destacando sus calidades personales y profesionales y su labor positiva por el desarrollo de la Universidad.

El Presidente de la Comisión Electoral preguntó si había alguna otra propuesta. No habiendo otra propuesta, pasó a la votación nominal. Terminada la votación y hecho el cómputo de la votación por la Comisión Electoral, se obtuvo el siguiente resultado: 48 (cuarentiocho) votos a favor, 0 (cero) abstenciones y 0 (cero) en contra.

Habiendo obtenido 48 (cuarentiocho) votos a favor y por unanimidad de los asistentes, salió elegido Rector de la Universidad el doctor Elio Iván Rodríguez Chávez. En consecuencia la Comisión Electoral proclamó Rector de la Universidad Ricardo Palma al doctor Elio Iván Rodríguez Chávez, con D.N.I. N°08201018, por el mandato que va del 12 de febrero de 2021 al 11 de febrero de 2026.

2. Elección del Vicerrector Académico

El Presidente de la Comisión Electoral, dirigiendo los debates, dio inicio al proceso de elección de Vicerrector Académico, para cuyo efecto abrió la etapa de propuestas, invitando a los asambleístas a la presentación de candidaturas.

Al efecto, pidió el uso de la palabra el asambleísta Carlos Antonio Reyes Romero presentando como candidato al doctor Segundo Félix Romero Revilla, respaldando su propuesta con una breve relación de sus méritos y aportes a la Universidad Ricardo Palma. No hubo ninguna otra propuesta.

Se dispuso pasar a la votación de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 11º y 10º del Reglamento de Elección de Rector y Vicerrectores aprobado por la Asamblea Universitaria en su sesión del 27 de octubre de 2020.

Al quedar concluida la votación, la Comisión llevó el cómputo y el escrutinio de los votos con el siguiente resultado: doctor Segundo Félix Romero Revilla, 48 (cuarentiocho) votos a favor, 0 (cero) abstenciones y 0 (cero) en contra.

En consecuencia, habiendo obtenido 48 (cuarentiocho) votos a favor salió ganador, y por ende elegido en el cargo de Vicerrector Académico el doctor Segundo Félix Romero Revilla, con D.N.I. N°06190157, siendo proclamado como tal por la Comisión Electoral para el mandato que corre del 19 diciembre de 2020 al 18 de diciembre de 2025.

3. Elección del Vicerrector de Investigación

Dirigiendo el debate, el Presidente de la Comisión Electoral inició este punto de la agenda solicitando a los asambleístas se sirvan formular sus propuestas para elegir al Vicerrector de Investigación.



El asambleísta Nicanor Aurelio Huaccha Estrada, haciendo uso de la palabra, propuso al doctor José Martínez Llaque, como candidato al Vicerrectorado de Investigación, fundamentando su propuesta en su trayectoria docente y contribuciones con el desarrollo de la Universidad a lo largo de su trabajo como profesor.

Al no haber más propuestas, el Presidente de la Comisión Electoral dispuso pasar a la votación, que se llevó a cabo siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 10º del Reglamento para la Elección de Rector y Vicerrectores aprobado por la Asamblea Universitaria en su sesión de 27 de octubre de 2020.

Hecho el cómputo y escrutinio de los votos por la Comisión Electoral, el resultado fue el siguiente: a favor 46 (cuarentiseis) votos; 2 (dos) abstenciones y 0 (cero) en contra.

Habiendo obtenido 46 (cuarentiseis) votos a favor resultó elegido el doctor José Martínez Llaque Vicerrector de Investigación, con D.N.I N°07479368, consecuentemente fue proclamado como tal para el mandato que se cuenta del 19 de diciembre de 2020 al 18 de diciembre de 2025.

Luego de esta proclamación la Comisión Electoral dio por cumplido el objeto de su conformación, cesando en su labor. Por esta razón, el Presidente de la Comisión Electoral dio por finalizada su función de director de debates, reasumiendo la presidencia de la Asamblea el señor Rector.

Al retomar la dirección de los debates, el señor Rector propuso un breve receso a fin de que el Secretario General pudiera redactar el acta.

Siendo las 14:15 horas el señor Rector reanudó la sesión, disponiendo la lectura del acta. Concluida esta y al no haber observaciones, sometió a aprobación mediante votación nominal. Terminada la votación se dio el resultado siguiente: abstenciones 0 (cero) votos; en contra 0 (cero) votos; y a favor 46 (cuarentiseis) votos. Por lo tanto queda aprobada el acta de la presente sesión por 46 (cuarentiseis) votos a favor.

Al haber concluido la sesión virtual, el señor Rector agradeció a los asambleístas por su participación.



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
SECRETARÍA GENERAL

ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA
Secretario General